

NECESIDAD DE LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN LA ESCUELA

Miguel Angel Ballesteros Moscosio

INTRODUCCIÓN

Uno de los retos más importantes que se le plantean a la escuela de hoy es el de conseguir la construcción de un conocimiento significativo por parte del niño. A continuación, se intenta explicar la importancia para su consecución de la cooperación entre familia y escuela, como principales integrantes de la comunidad educativa.

Se expone también la problemática real que acerca del tema de la cooperación existe dentro del ámbito escolar.

ESCUELA Y FAMILIA: UNIDADES BÁSICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Ambas instituciones se encuentran actualmente en crisis. Han variado los conceptos tradicionales de familia y escuela, pero aun así la institución escolar ha cambiado a un ritmo menor al que lo ha hecho la familiar. De tal manera que la escuela se ve obligada a responder ante nuevas formas de familia, no sólo a nivel socio-económico (rurales, obreras, etc.) sino también a nivel estructural (padres divorciados, madres solteras, etc.). Esto supone un fiel reflejo de la naturaleza cambiante de nuestra sociedad, que exige una actuación eficaz para posibilitar la edificación del conocimiento a partir del obtenido dentro del núcleo familiar que sigue siendo el marco educativo primario en el que se desenvuelve el niño.

La escuela no puede estar de espaldas ante la realidad social de la familia, y viceversa. Han de contar ambas con las limitaciones y recursos de cada una de ellas, para llevar a cabo su labor educadora y socializadora, lo más eficazmente que pueda ser posible. Necesitan por tanto de un estrecho margen de conocimiento mutuo, así como de cooperación.

LA ESCUELA: ¿ FORO DE COMPETENCIA O DE DEBATE ?

Desde 1931 se reconoce en España el derecho de los padres a actuar en la escuela a través de los llamados Consejos de Protección Escolar, posteriormente el artículo 27 de nuestra Constitución también se pronunciará favorablemente sobre este motivo al defender que tanto padres, profesores como alumnos han de intervenir en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos. Hoy de manera más pronunciada en la LODE y posteriormente en la LOGSE, se plantea la necesidad de la cooperación de toda la Comunidad Escolar en bien del educando¹.

Con la inclusión del niño dentro del ámbito escolar, ya comienzan a aparecer los primeros recelos entre los profesionales de la enseñanza y los padres, situación que se agrava a medida que el niño se va asentando dentro de la comunidad educativa.

Se establece entonces una relación de poder entre profesores y padres, basada en un tipo de exigencia mutua, que no tiene como fin el de construir con el aporte de nuevas ideas sino el de imponer ideas propias personales. Así desde la postura de los padres con respecto a los profesores, éstos son culpables de los fracasos de sus hijos, de la falta de medios del Centro, etc. En contrapartida los profesores piensan de los padres que pecan de intrusismo, que intentan politizar la escuela, que no existe necesidad de colaboración en otros ámbitos laborales, que no saben de qué hablan puesto que los entendidos en educación son ellos, que donde han de educar es en su casa, etc. En definitiva, esta amalgama de juicios, suponen que siempre existe un motivo justificado para que la cooperación de los padres sea mínima o se circunscriba a la organización de actividades ajenas a las puramente educativas u organizativas del centro, lo que deja entrever que el profesorado busca padres colaboradores, al servicio de las propuestas de los maestros, pero no codecisores ya que esto podría desequilibrar la hegemonía de los profesores respecto a los padres dentro del mundo escolar.

Toda esta problemática tiene su expresión a través de los canales de participación existentes en la escuela, en los que los profesores ven aún más incrementado su poder por la escasa o inadecuada participación de los padres en estos órganos, tal vez por desconocimiento de los mismos o por desidia. Se establecen por tanto distintos niveles de participación de los padres en la escuela en función del grado de implicación personal en el proceso educativo de sus hijos, que van desde únicamente elegir la escuela hasta formar parte de los órganos decisorios del centro (Consejo Escolar, APA, etc.).

¹ García Checa, P. (1992): *Los padres en la comunidad educativa*. Madrid: Castelia/MEC.

Quizás la problemática real se encuentre en el hecho de que la colaboración supone un acto complejo de compromiso, diálogo, respeto, tolerancia y exigencia mutua, para lo cual ni está preparado el profesorado ni lo están los padres, así como Santos Guerra expone «la cultura de la participación no se improvisa»². Pues si lo que queremos, como así lo expresa la LOGSE, es crear sujetos colaboradores, demócratas, tolerantes, etc., existe la necesidad de que el caldo de cultivo para ello se encuentre en los primeros ambientes socializadores en los que el niño se mueve: Escuela y Familia.

LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA: APA Y CONSEJO ESCOLAR

En estos momentos los canales de participación de los padres en la escuela son muy variados (informes, entrevistas, reuniones, etc.), incentivados aun más su uso con la última reforma educativa, pero la clave no se encuentra en su existencia sino en su correcto uso.

Quisiera resaltar entre todas estas formas de participación dos de las que quizás partan la mayoría de las problemáticas anteriormente citadas, por ser órganos activos en la vida cultural y organizativa del centro (si su labor no se desvirtúa), como son las asociaciones de padres y los Consejos Escolares.

Las APAS tienen dentro de su ámbito de actuación finalidades entre las que se destacan la colaboración en las actividades educativas del centro, la ayuda a los padres en la educación de sus hijos, el promover la participación de los padres en la gestión de los centros y facilitar su representación en los Consejos Escolares. Estos entre otros objetivos quedan en multitud de ocasiones como actos de buena voluntad al sufrir situaciones discriminatorias por parte del profesorado del centro, haciendo de las APAS asociaciones casi exclusivamente dedicadas a la organización de actividades culturales, despreciando su potencial valor como sujetos que tienen la virtud de aportar nuevas ideas a los órganos decisorios del centro. También es cierto que su falta de actividad no es solamente atribuible a esta situación sino que puede que en ella también exista un vacío de ideas o una falta de interés por lo que ocurre en la escuela.

El Consejo Escolar, es un órgano compuesto por una clara representación estamental, en la que se incluyen alumnos, padres (sean o no de APAS) y profesores. Este último estamento quizás sea el que tenga una mayor representatividad y poder dentro del Consejo, fruto de su conocimiento más técnico de la escuela así como por la baja participación de los padres, la utilización en los consejos de un lenguaje no asequible al ajeno al discurso pedagógico, o

² Santos Guerra. (1994): «El estado de la cuestión» en Cuadernos de Pedagogía nº 224, pp. 65-68.

la complicidad manifiesta de los padres, quizás ante la indefensión en la que parecen estar sumidos en tales reuniones.

Generalmente se desprecia la aportación plural que pueda venir de la mano de la discusión entre los distintos estamentos, ya que siempre que exista uno que prime sobre los demás no habrá lugar al debate, del que sin duda surgirían las mejoras. Se ha de tender por tanto a una mayor flexibilidad en la organización del consejo en busca de una mayor implicación de cada uno de sus integrantes.

HACIA UN FIN COMÚN

Todo lo expuesto hasta ahora muestra que en la escuela, a pesar de los cambios sufridos en los últimos años, pervive una separación marcada entre los ámbitos escolar y familiar, situación que no cambiará por que sí, sino que ha de existir un clima en el cual se desarrolle la comunicación entre ambos buscando como objetivo de esta cooperación el desarrollar al máximo todas las capacidades del niño en edad escolar, no sólo las cognitivas sino también las relacionales.

Para crear este clima de diálogo tienen que concurrir dos premisas fundamentales. La primera sería el reparto de las funciones de cada estamento dentro de la comunidad educativa, eliminando así cualquier tipo de intromisión en uno u otro ámbito. Quedarían por tanto dentro del ámbito del profesor las decisiones técnico-profesionales (metodología, secuenciación de la materia, etc.), mientras que la comunidad educativa en pleno (padres-profesores-alumnos) podría decidir sobre temas como cuáles son los contenidos más importantes, elegir entre calidad o cantidad de los mismos, etc., además de las tradicionales actividades extraescolares.

La segunda premisa para posibilitar la comunicación sería la de que existiera un cambio de mentalidad que conllevara un mayor compromiso no sólo entre escuela y familia sino también con las propias ideas, siempre dentro de un marco de tolerancia y racionalidad, permitiendo así la expresión libre de inquietudes, dudas, aportaciones, etc.

Lo cierto es que si algo se deduce a lo largo de todo el texto es que la Escuela es un hecho muy complejo, debido sobre todo a su carácter social, que por definición la obliga a estar en constante relación con el medio dentro del que la familia es su elemento más próximo.

Si lo que queremos para nuestros hijos es una educación de calidad, la colaboración se hace imprescindible, ya que el conocimiento impartido en la escuela no es únicamente válido en ese ámbito, sino que ha de tener continuidad en el que se desenvuelve el niño más a menudo, es decir en la familia.

Esto es lo buscado, la integración del conocimiento, pasando de ser éste un compendio de ideas sueltas, o inertes como las denomina Deval³, sólo con sentido en el aula, para pasar a formar un conocimiento conectado a la realidad en que se mueve el niño, haciéndolo significativo para él.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO ODINA, M^a.T. (1988): *Evaluación de la participación de padres, profesores y alumnos en los centros docentes*. Zaragoza: Universidad.
- AMAYA, R. (1992): «Factores familiares que intervienen en el progreso académico de los alumnos» en *AULA ABIERTA*, nº 60, pp. 23-26.
- BASSEDAS, E. (1993): «La comunicación entre familia y escuela», en Suplemento de *AULA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA* Nº 2.
- CARRASCOSA, M. (1979): *Las A.P.A.S.: organización y dinámica*. Madrid: Cincel/Kapelusz.
- DIEZ, J.J. (1982): *Familia-escuela una relación vital*. Madrid: Narcea.
- EMPAR ESCAYOLA. (1994): «Padres y educadores, un encuentro singular» en *AULA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA* nº 28, Año II, pp. 24-27.
- FUSTER, J. y MARTÍNEZ, E. (1993): «Arquitectura de la relación familia-escuela» en *AULA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA* Nº 15, PP. 69-71.
- OLIVA, A. y PALACIOS, J. (1993): «Familia y escuela infantil. El problema de las discrepancias en valores e ideas educativas» en *AULA ABIERTA* Nº 11, PP. 27-30.
- PARCERISA, A. (1993): «Participación: el centro como comunidad educativa» en Suplemento de *AULA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA*, Nº 1, P.1.
- SANTOS GUERRA, M. A. y otros. (1994): «La participación de madres y padres» en *CUADERNOS DE PEDAGOGÍA* nº 229, pp. 65-73.
- VILLALTA, M^a (1987): *Los padres en la escuela: una guía para la participación*. Barcelona: Laia.
- VV.AA. (1994): «La colaboración de los padres» en *CUADERNOS DE PEDAGOGÍA* Nº 229, pp. 40-44.
- A.P.A. DEL COLEGIO PÚBLICO «ELISIO GODOY» (Zaragoza). «Funcionamiento de una A.P.A.» en Suplemento *AULA DE INNOVACION DE INNOVACION EDUCATIVA*. Año I, nº 1.

³ Deval, J. (1990): *Fines de la Educación*. Madrid: Siglo XXI.